SEÑORA FISCAL FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN – PATRIMONIALES.-

Int: 173/20

CUD: 701102012005847 de 09/11/2020

Fiscal.- Carmen Delia Moreno Ferreira

Investigador.- Sbtte Erick W. Michel Lima

Solicito Requerimiento Fiscal para SER Vehículos y Transito

Otrosíes.-

**RENE ALBERTO MONTERO SANDOVAL** con C.I.-1070853-L.P. en la denuncia contra: Norberto Vilche Moreno, Gustavo Torrico Lujan, Edwin Gutiérrez Catorceno, Noel Torrico Catorceno y otros, por Manipulación Informática, Hurto Agravado, Juzgado Décimo Cautelar, expongo y solicito:

ANTECEDENTES.

Señora Fiscal, según las 3 boletas de Salida 466, 467 y 471 y los videos de Agroindustrias CAICO S.A; **El 19 y 20 octubre 2020 los delincuentes se apoderaron ilegalmente de 84,6 Toneladas de trigo de propiedad de EMAPA cargando en los siguientes 3 tracto camiones y sus chatas**; 1er. Camión 2214-FRR había cargado 28,2 Toneladas de Trigo, conducido por Gustavo Torrico Lujan C.I.3811887-CB, 2do Camión 2182-EAA había cargado 27,2 Toneladas de Trigo, conducido por Edwin Gutiérrez Catorceno C.I.5924413-CB y 3er Camión 1192-BSK, había cargado 29,26 Toneladas de Trigo de EMAPA, conducido por el chofer Noel Torrico Catorceno C.I.8029432-CB.

PETITORIO.-

Señora Fiscal, sin lugar a duda, estos camiones constituye el instrumento del delito, porque sin estos medios de transporte no fuera posible cometer el delito, por lo que con el fin de investigar los datos, derecho propietario, de estos camiones, solicito los siguientes;

REQUERIMIENTOS FISCALES.-

PARA EL JEFE DE VEHICULOS DEL “SER” ALCALDIA DE SANTA CRUZ.

A.- Extienda Certificación del RUAT del SER Dpto. Vehículos de los siguientes Vehículos indicando a que nombre se encuentran registrados, que Alcaldía y demás datos;

1er.- Tracto camión volvo, Placa 2214-FRR, Chasis YV2H2B4A4LA338419.

2do.-Tracto camión volvo, Placa 2182-EAA, Chasis YV2H3A2A4NA366363.

3er.- Tracto camión volvo, Placa 1192-BSK, Chasis YV2H0A4A3GA033614.

B.- Extienda Certificación de los vehículos que se encuentran registrados en el RUAT a nivel Nacional a nombre de los señores;

1ro. GUSTAVO TORRICO LUJAN con C.I.3811887-CB.

2do. EDWIN GUTIÉRREZ CATORCENO con C.I.5924413-CB

3ro. NOEL TORRICO CATORCENO con C.I.8029432-CB.

4to. NORBERTO VILCHE MORENO con C.I.6391313-S.C.

PARA EL DIRECTOR DPAL. DE TRANSITO - DIVISION REGISTRO DE VEHICULOS.-

A.- Extienda **Certificación de Registro a Nivel Nacional** de los siguientes Vehículos indicando a que nombre se encuentran registrados, en que departamento y demás datos;

1er.- Tracto camión volvo, Placa 2214-FRR, Chasis YV2H2B4A4LA338419.

2do.-Tracto camión volvo, Placa 2182-EAA, Chasis YV2H3A2A4NA366363.

3er.- Tracto camión volvo, Placa 1192-BSK, Chasis YV2H0A4A3GA033614.

B.- Extienda CERTIFICACIÓN de los vehículos que se encuentran registrados a nivel Nacional a nombre de los señores;

1ro. GUSTAVO TORRICO LUJAN con C.I.3811887-CB.

2do. EDWIN GUTIÉRREZ CATORCENO con C.I.5924413-CB

3ro. NOEL TORRICO CATORCENO con C.I.8029432-CB.

4to. NORBERTO VILCHE MORENO con C.I.6391313-S.C.

OTROSI.-1.-Solicito que por secretaría se elaboren dichos oficios y me entreguen

OTROSI.-2.-Solicito fotocopias legalizada de todo el cuaderno de investigaciones

OTROSI.-2.-Correo electrónico; ecosmey22@gmail.com Así mismo su Celular y WhatsApp: 744-44446. Dom. Proc. Pasaje Beni No 16 y 17.

“El Estado Revaloriza a la víctima, otorgándole Justicia Pronta y Oportuna.”

115 y 121 Pár. II) C.P.E. Conc. 76 Inc.2) y 77 C.P.P. Rel. Art.40 Num 7, 8 Ley 260.

Santa Cruz, 25 de noviembre del 2020

RENE ALBERTO. MONTERO SANDOVAL